

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de fecha uno de febrero del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV, inciso c), cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 46 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza el Tabulador de sueldos para la Administración Municipal 2018-2021, quedando de la siguiente forma:

REMUNERACIONES MENSUALES NETAS			
No.	PLAZA/PUESTO	DE	HASTA
1	PRESIDENTE MUNICIPAL		75,000.00
2	SINDICO		70,000.00
3	REGIDOR		65,000.00
4	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		50,000.00
5	TESORERO		50,000.00
6	CONTRALOR INTERNO		50,000.00
7	DIRECTOR DE OBRA		50,000.00
8	DIRECTOR DE SEGURIDAD		50,000.00
9	DIRECTOR		45,000.00
10	SUBDIRECTOR		36,000.00
11	COORDINADOR		36,000.00
12	SECRETARIO TECNICO		36,000.00
13	SECRETARIO PARTICULAR		36,000.00
14	ASESOR DE EDIL	20,000.00	30,000.00
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	20,000.00	25,000.00
16	JEFE DE UNIDAD	15,000.00	20,000.00
17	SECRETARIO TECNICO DE EDIL	15,000.00	20,000.00
18	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL		25,000.00
19	ASISTENTE DE EDIL	6,000.00	15,000.00
20	PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA	5,000.00	15,000.00
21	PERSONAL OPERATIVO DE BASE	4,599.90	7,903.80
22	AGENTES MUNICIPALES	3,652.92	7,585.40
23	CRONISTA MUNICIPAL	3,600.48	14,632.52

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente el día uno del mes de febrero del año dos mil dieciocho. -----

ACUERDO No. 26



SECRETARÍA